

VISTOS:

1. La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Certificado Nº 167, de fecha 28.01.14 del Concejo Municipal que Aprueba el Proyecto: "Reparaciones Varias en Escuela Luis Oyarzún Peña".
4. Acta de Evaluación, de fecha 22.04.14

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la I. Municipalidad de Santa Cruz de realizar la Contratación de la Obra: "Reparaciones Varias en Escuela Luis Oyarzún Peña".
2. El Proyecto se financiara con recursos provenientes del Convenio de Transferencia de Recursos suscrito entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz del "**Fondo Revitalización**", Cuenta Nº 215.22.06.001.001.009

DECRETO

EXENTO Nº 001002

1. **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública denominada: "**REPARACIONES VARIAS EN ESCUELA LUIS OYARZUN PEÑA**", por el Monto Total de \$ 44.994.412.- (Cuarenta y cuatro millones, novecientos noventa y cuatro mil, cuatrocientos doce pesos) IVA Incluido, al Señor **JUAN ESTEBAN LOPEZ PINO**, RUT Nº 13.202.925-3, con domicilio en Calle Cancino Nº 498 de la Comuna de Santa Cruz.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar el Contrato respectivo por el Asesor Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/MARR/FMGR/GAGV/sce

c. c.:
- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)
-----/